

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 247

DALCAHUE 28 de Enero del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 111. De fecha 28/01/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Ir a buscar materiales de la Ruta Patrimonial desde el sector Los Molinos de Tenaún para llevarlos a Ancud el día **28/01/2015**. Asistir a una reunión con SEREMI de Medio Ambiente y con CRVBC en Puerto Montt el día **29/01/2015(gastos a rendir)**. **Dicho cometido se realizará en camioneta particular WD 8549 y en locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/MAAB/RCCC/pyoa.